

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

22 NOV 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002076 /

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 870 de fecha 03 de Junio del Año 2021, que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas y condiciones especiales para la propuesta pública “Contrato suministro mantención y reparación vehículos livianos y pesados Dpto. Educación Municipal, Dpto. Salud Municipal y Municipalidad de Angol”. Y decreta efectuar el llamado a licitación pública.

B.- La apertura electrónica de la propuesta pública “Contrato suministro mantención y reparación vehículos pesados de la Ilustre Municipalidad de Angol”. ID = 2743-56-LE21.

C.- El Acta de Selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 904 de fecha 07 de Junio del Año 2021.

D.- La providencia del Señor Alcalde, aceptando la proposición de la comisión:

- Adjudicar la mantención de los vehículos pesados de la Ilustre Municipalidad de Angol (línea 1) al oferente:

ANDRES CONTARDO FULGERI BARBIERI

E) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

“El Angol que todos queremos”

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de suministro de la propuesta publica “Contrato suministro mantención y reparación vehículos pesados de la Ilustre Municipalidad de Angol”. ID = 2743-56-LE21, entre la Municipalidad de ANGOL y el oferente ANDRES CONTARDO FULGERI BARBIERI, para la mantención y reparación de los vehículos pesados de la Ilustre Municipalidad de Angol (línea 1).

2.- Establecese que el contrato de suministro se registrá de acuerdo a las bases y especificaciones técnicas propias de la licitación, con estados de pago y de acuerdo a la facturación mensual, previo visto bueno de los respectivos jefes de departamentos a los cuales se les presto el servicio.

Tómese conocimiento, Anótese, Comuníquese y Archívese,



[Handwritten signature]
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/BAVT/.

DISTRIBUCIÓN

Administración

Operaciones

Finanzas

Secpla

Transparencia

Of. partes

"El Angol que todos queremos"